



MINISTERIO DE  
TURISMO  
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 AGO 2016

**VISTO:** La realización de la "39ª Exposición Internacional de Animales, Máquinas, Implementos y Productos Agropecuarios "Expointer 2016".-----

**RESULTANDO:** I) Que la misma tendrá lugar del 27 de agosto al 4 de setiembre de 2016, en el Parque Estatal de Exposiciones Assis Brasil, Municipio de Esteio – Río Grande do Sul, República Federativa de Brasil.-----

II) Que Uruguay contará con un pabellón conjuntamente con Uruguay XXI, en el cual participará el Subsecretario del Ministerio de Turismo, Señor Benjamín Liberoff.-----

III) Que asimismo, se realizará el 32º Salón de Negocios Turísticos Ugart/Braztoa, en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa de Brasil.-----

**CONSIDERANDO:** I) Que el Señor Benjamín Liberoff estará en carácter de Misión Oficial del 31 de agosto al 2 de setiembre de 2016.-----

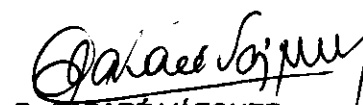
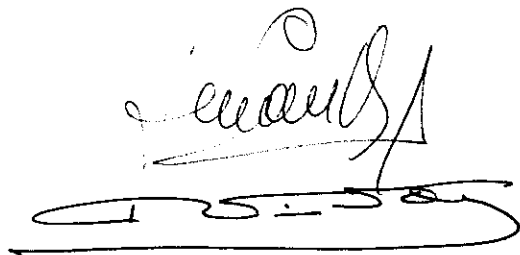
II) Que la erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo" - Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".-----

**ATENTO:** A lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, artículo 41 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, Decretos Números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009 y 108/15, de 7 de abril de 2015.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

- 1) Designase en Misión Oficial al Subsecretario del Ministerio de Turismo, Señor Benjamín Liberoff, del 31 de agosto al 2 de setiembre de 2016, para asistir a la "39ª Exposición Internacional de Animales, Máquinas, Implementos y Productos Agropecuarios "Expointer 2016", que se llevará a cabo del 27 de agosto al 4 de setiembre de 2016, en el Parque Estatal de Exposiciones Assis Brasil, Municipio de Esteio – Río Grande do Sul; y para participar del 32º Salón de Negocios Turísticos Ugart/Braztoa, el día 2 de setiembre de 2016, en la ciudad de Porto Alegre, ambos de la República Federativa de Brasil.-----
- 2) Los viáticos para el Señor Benjamín Liberoff correspondientes a 3 días al 100% en la ciudad de Porto Alegre, ascienden a la suma de U\$S 113 (dólares americanos ciento trece), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión.-----
- 3) El pasaje por el tramo Montevideo – Porto Alegre – Montevideo, asciende a la suma de U\$S 305 (dólares americanos trescientos cinco).-----
- 4) La erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".-----
- 5) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020